



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

28 de septiembre de 2015

Núm. 730

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/001302** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, relativa a incrementar el salario mínimo interprofesional 3

Comisión de Asuntos Exteriores

- 161/003850** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al cumplimiento de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU. *Pasa a tramitarse ante el Pleno de la Cámara* 5

Comisión de Defensa

- 161/003881** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la no participación en los ejercicios «Trident Juncture» 5

Comisión de Fomento

- 161/003876** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a acelerar la construcción de los tramos pendientes de la autovía A-7 a su paso por las Terres de l'Ebre en Tarragona, y desviar de la N-340, de forma provisional y urgente, el tráfico de camiones y vehículos pesados por la autopista AP-7, con una bonificación del 50% en el precio de los peajes 7

- 161/003880** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre creación de un tren turístico para la comarca de Antequera (Málaga) 8

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- 161/003875** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el abono, con carácter inmediato, de las ayudas pendientes para los afectados por los terremotos de Lorca y la realización de una auditoría por el Tribunal de Cuentas de las ayudas e inversiones 9

- 161/003877** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre los daños producidos por el viento, la lluvia y el granizo en la provincia de Cuenca 10

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 730

28 de septiembre de 2015

Pág. 2

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

- 161/003878** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre mantenimiento de proyectos de investigación sobre el cáncer 11
- 161/003879** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación y las necesidades sanitarias, asistenciales y de investigación de los afectados por el Síndrome del Aceite Tóxico 12

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Constitucional

- 181/003599** Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre partidas e importe con las que piensa el Gobierno abordar las actuaciones para efectuar exhumaciones que permitan la recuperación de los restos mortales de víctimas de la Guerra Civil y del franquismo que todavía permanecen abandonados en fosas y cunetas de la geografía española 13

Comisión de Fomento

- 181/003601** Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre actuaciones para dar cumplimiento al compromiso firmado en Convenio para poner en marcha la Plataforma Logística Intermodal vinculada al puerto de Pasaia y a la zona transfronteriza de Irún 14

Comisión de Cultura

- 181/003600** Pregunta formulada por el Diputado don Odón Elorza González (GS), sobre previsiones acerca de aportar una subvención a las obras de reforma y rehabilitación del interior del edificio del Real Seminario en el que se encuentra ubicada la sede de la UNED en Bergara (Gipuzkoa) 14

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 233/000103** Encabezamiento y fallo de la Sentencia dictada en la cuestión de inconstitucionalidad número 3623/2013, planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en relación con el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por posible vulneración de los artículos 9.3 y 33.3 de la Constitución española 15

Otros textos

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

- 120/000036** Acuerdo de la Mesa de la Cámara admitiendo el escrito presentado por don Fernando Chapado de la Calle, representante de la Plataforma Somos Iguales, por el que se ejercita el trámite inicial de la iniciativa legislativa popular sobre responsabilidad parental y de relaciones familiares 16

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

162/001302

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pere Macias i Arau, portavoz de los Diputados y Diputadas de Convergència Democràtica de Catalunya, y en su calidad de portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta, para su discusión ante el Pleno del Congreso de los Diputados, una Proposición no de Ley para incrementar el Salario Mínimo Interprofesional.

El Gobierno ha decidido en los últimos años, desde 2011, congelar o cuasi congelar con incrementos prácticamente imperceptibles, el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) con lo que ello comporta: moderación salarial pero también pérdida de poder adquisitivo, mejora de la competitividad a corto plazo de sectores intensivos en trabajo, pero también desinterés por la inversión a medio y largo plazo en sectores más innovadores y de mayor valor añadido, ello ha llevado a una limitación de las posibilidades de consumo y demanda interna, y en consecuencia, de las posibilidades de recuperación económica, a un incremento de la pobreza y de la desigualdad o dicho de otro modo, al debilitamiento de la cohesión social.

Todo ello entendemos, en respuesta a una situación de emergencia y de crisis, en la que España, sin capacidad para devaluar su moneda, ha tenido que recurrir para superarla, a importantes ajustes en todos los ámbitos, incluido el salarial. En el contexto de la pertinencia a la Unión Monetaria, y sus reglas, no existían alternativas para iniciar el camino de la recuperación económica que no pasasen por la vía de la mejora de la competitividad de los bienes y servicios producidos en España.

Los costes de la crisis, sin embargo no se han repartido de manera equilibrada sino de forma desigual e injusta. La devaluación salarial ha permitido mejorar la competitividad y los recortes en los presupuestos públicos han facilitado sanear una situación económica muy delicada. Pero el peso del ajuste sobre los salarios y sobre otros terrenos ha acabado siendo considerable si tenemos en cuenta los costes sociales. Y lo que está claro es que esta estrategia, la del ajuste y la de la devaluación salarial, no puede mantenerse en el tiempo de forma indefinida. Sobre todo, en un momento de recuperación de la economía, en el que es del todo imprescindible distribuir de manera más justa y equitativa el crecimiento económico.

De no hacerlo, pondríamos precisamente en riesgo lo que hemos pretendido proteger: un sistema económico que nos permite ofrecer trabajo a nuestros ciudadanos, que garantiza a las personas una cierta capacidad de consumo y al sistema un determinado volumen de demanda, que nos permite mantener prestaciones y servicios públicos en educación, sanidad, pensiones, ... Es decir, el ajuste en materia de salarios ya ha contribuido en la medida de lo que ha podido, en revertir la situación de crisis y no podemos seguir apostando por él por más tiempo si realmente pretendemos superar la recesión y perseguimos la sostenibilidad del sistema.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 730

28 de septiembre de 2015

Pág. 4

Ahora que los indicadores económicos apuntan a la recuperación es necesario adoptar medidas que compensen los recortes y ajustes sufridos, medidas que vuelvan a situar el gasto social, como mínimo, en niveles anteriores a la crisis. La mejora de la situación económica debe empezar a corregir y reequilibrar los efectos negativos que los ajustes han tenido sobre el conjunto de la sociedad y en especial, sobre las personas en situaciones más vulnerables. La recuperación debe redistribuirse compensando en mayor grado a los que se han visto más afectados. Y entre las medidas que cabe adoptar para intentar recuperar el nivel salarial, puede situarse la que se propone: aumentar el SMI.

Su incremento moderado, como se ha demostrado sobradamente, no tiene una incidencia significativa sobre el empleo y sobre la creación del mismo y sí en cambio, permite avanzar en la reducción de la desigualdad, en la lucha contra la pobreza y contra la precariedad laboral, y se orienta para situarnos al lado de estados prósperos de nuestro entorno con buenos niveles salariales. El SMI español (648 €/mes por 14 pagas 9.084€/año o bien, en términos comparables con otros países, 757€/mes por 12 pagas) es uno de los más bajos de la UE-15 (Francia:1.458€/mes; Alemania:1.473€/mes; Bélgica:1.502€/mes; Reino Unido:1.379€/mes; Irlanda: 1.462€/mes; Luxemburgo:1.923€/mes; Holanda:1.502€/mes) y su importe se aproxima al establecido como umbral de la pobreza para España en hogares con un solo miembro (unos 8.000€/año) y se sitúa por debajo de dicho umbral (16.700€/año) en hogares compuestos por al menos dos personas. En otras palabras, países que tienen un PIB per cápita entre un 40 y 50 por ciento superior al español, tienen un salario mínimo que prácticamente es un 100% superior.

Desde otra perspectiva, en el debate sobre el modelo productivo al que queremos aproximarnos es preciso observar que los países de nuestro entorno económico más prósperos y con menos desigualdades son países con salarios elevados y con un SMI elevado; observamos que los países más competitivos aprovechan las elevadas inversiones públicas efectuadas en la educación y formación de jóvenes en escuelas y universidades para estar en sectores con elevado valor añadido, aunque ello exige pagar salarios más altos y tener un SMI elevado; en cambio en España, la depreciación salarial que hemos tenido en los años de crisis ha sido intensa y extensa, especialmente la que se ha vinculado al salario mínimo: intensa porque llevamos demasiados años sin su revalorización, extensa porque si bien hace unos años era muy minoritario el porcentaje de trabajadores cuyo salario iba vinculado al SMI, en estos momentos son muchos los trabajadores cuyo salario sigue la pauta del SMI y no solo trabajadores no cualificados, también jóvenes con elevada formación contratados para realizar trabajos bien especializados están percibiendo salarios de cuantía igual o próxima al SMI, lo cual no tiene ni lógica ni futuro.

Puede destacarse además que, de acuerdo con el compromiso suscrito por España en la Carta Social Europea, el SMI debe aumentar hasta que alcance el 60 % del salario medio neto, medida que debemos considerar ponderada y que contribuiría directamente a minorar las desigualdades que tanto han crecido en España en los últimos años.

Por todo ello los Diputados y Diputadas de *Convergència Democràtica de Catalunya* adscritos al Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i d'Unió*, presentan la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados manifiesta su preocupación por el grave aumento de las desigualdades a causa, entre otras, de la disminución de las rentas salariales en el PIB por lo que insta al Gobierno a incrementar para 2016 el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y a acordar con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas en sus respectivos ámbitos de actuación, estatal y autonómico, y con las comunidades autónomas, un calendario de incremento progresivo del mismo que permita avanzar progresivamente, en el plazo de cuatro años, hasta lograr el objetivo establecido en la Carta Social Europea de que el SMI alcance el 60 % del salario medio.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2015.—**Pere Macias i Arau**, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i d'Unió*.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 730

28 de septiembre de 2015

Pág. 5

Comisión de Asuntos Exteriores

161/003850

162/001303

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Solicitud de que su Proposición no de Ley relativa al cumplimiento de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU, pase a debatirse en el Pleno de la Cámara.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad y disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado a la Comisión de Asuntos Exteriores, al Gobierno, y publicarla en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, así como notificarlo al Grupo proponente (nuevo núm. expte. 162/001303).

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 725, de 15 de septiembre de 2015.

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión de Defensa

161/003881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre no participación en los ejercicios «Trident Juncture» para su debate en la Comisión de Defensa.

Hace escasas semanas el titular de Defensa, Pedro Morenés, detallaba los pormenores de nuestra participación en el que será el mayor ejercicio militar de la OTAN desde el año 2002 y que tendrá como escenario fundamental el arco mediterráneo. De los 30.000 efectivos de más de 30 países, aliados o socios de la Alianza, que participarán en el simulacro bélico, más de 20.000 se desplegarán en nuestro país que, junto a Portugal e Italia, será uno de los estados anfitriones con mayor protagonismo en las

maniobras. El ejercicio, que constará de dos fases, comenzará el 3 de octubre y alcanzará su momento álgido del 24 de octubre al 6 de noviembre, periodo en el que se desarrollará la «fase real».

Conocido como «Trident Juncture 2015» la Alianza Atlántica pondrá de largo la Iniciativa de Fuerzas Conectadas, un paso más hacia la integración militar de los países aliados y socios según lo acordado en su cumbre de Chicago de 2012 y servirá para evaluar la capacidad militar de la futura Fuerza de Respuesta de la OTAN y especialmente de la que será su más letal herramienta la «Very High Readiness Joint Task Force» (VJTF, fuerza de tarea conjunta de muy alta disponibilidad), una fuerza autónoma integrada por más de 5.000 efectivos, capaz de desplegarse sobre cualquier teatro bélico a escala planetaria en menos de dos días. Se utilizarán además unos 4.000 vehículos, 400 de ellos pesados, así como 11 helicópteros y 1.000 contenedores, que llegarán a España por Sagunto, Valencia y las bases aéreas de Albacete y Zaragoza, entre otros puntos.

Este ejercicio, estará dirigido por el Mando de Transformación y será un ejercicio de «alta intensidad y alta visibilidad» que permitirá a los aliados materializar en acciones concretas la iniciativa de las llamadas Fuerzas Conectadas, cuyo objetivo es que las tropas de la OTAN sigan estando preparadas para reaccionar frente a una crisis tras el fin de las operaciones en Afganistán a finales de este año y estará ambientado en un escenario adaptado a las nuevas amenazas, como la ciberdefensa.

La operación constará de dos fases:

La primera fase será sobre el 3 al 16 de octubre consistirá en un ejército de mando asistido por ordenador que probablemente se articule desde Zaragoza, donde al parecer el ejército alemán y suizo desde el mes de agosto ya han estado montando un campamento de más de 200 tiendas para controlar desde allí todo el ejército, sobre todo el de tierra. Al parecer, unos 8.000 militares de Tierra y Aire participarán en la Base Aérea de Zaragoza y en el campo de maniobras de San Gregorio.

En la segunda fase participaran unos 30.000 soldados y serviría para ejercitar un número importante de fuerzas navales y aéreas que se desplegaran en España. Tendrá lugar sobre el 21 de octubre. En esta fase entrarían en uso además de la base de Morón, la de Guardamar de Segura (Alicante) por su transmisor controlado desde Rota y Cartagena con el objetivo de controlar el tráfico marítimo en el Mediterráneo, especialmente el de submarinos, y la de Aitana (Alicante) por ser el radar guía de la Navegación Marítima de todo el área de la OTAN hacia oriente Medio.

A las fuerzas sobre el terreno se sumarán capacidades aéreas, marítimas y de operaciones especiales, así como elementos de inteligencia y de vigilancia y reconocimiento. En el ejercicio se pondrán en práctica las capacidades de la Fuerza de Respuesta de la OTAN (Nato Response Force, NRF) de cara a 2016, año en el que España tendrá a su cargo el componente terrestre. Además, podría servir de banco de pruebas a la nueva fuerza de intervención rápida definida en la cumbre de Gales como Punta de Lanza de la OTAN, una fuerza compuesta por hasta 5.000 efectivos capaz de desplegarse en 48 horas para atender situaciones de crisis en el Este y en el flanco sur de la Alianza.

Para entender la dimensión real de estas maniobras y lo que representan no debemos perder de vista dos cuestiones. Por un lado la pérdida de soberanía europea y el fracaso de la Política Común de Seguridad y Defensa que evidencian. Por otro la oportunidad a la que responden teniendo en cuenta la volatilidad y conflictividad del escenario en el que van a desarrollarse.

El Trident Juncture es la consagración de la estrategia de la OTAN para modificar su estructura y adaptarla a la lucha contra las «amenazas híbridas», para las que EEUU pide a los estados más cercanos a las zonas de conflicto más compromiso e implicación de su territorio y su Fuerza.

Parece ser que una de las mayores preocupaciones de la Alianza hoy es frenar el desarrollo de los BRICS (China, Rusia, Brasil...) y conquistar nuevos territorios (África por sus recursos y situación). Pero disponer del tablero militar para ese fin es francamente peligroso. Lo más lamentable es la posición de la UE y especialmente de nuestro Gobierno, a la cabeza de esta delirante estrategia.

Así, la clave de bóveda que completa la descripción del peligroso escenario del Trident Juncture la encontramos en la frontera con Rusia por el conflicto con Ucrania. Al despliegue militar de la OTAN en distintos países de la antigua órbita soviética, su presencia en el Báltico o el reciente envío al mar Negro del destructor de los EEUU Laboon hay que sumar el envío en 2016 de 1.000 efectivos de las tropas de reacción rápida. Tras dos años incrementando de forma inconsciente la tensión en la frontera con Rusia llega el desafiante Trident Juncture.

No solo hemos entregado nuestro territorio a EEUU para que disponga de una lanzadera inmejorable además vamos a poner a su disposición a nuestras Fuerzas Armadas. Una vez más jugamos a ser los

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 730

28 de septiembre de 2015

Pág. 7

alumnos aventajados del imperio en un potencial conflicto que nos toca muy de cerca y asumiendo el papel de cómplices sin tener nada que ganar y sí mucho que perder.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que nuestro país no participe en modo alguno en este ejercicio militar.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2015.—**Ricardo Sixto Iglesias y Álvaro Sanz Remón**, Diputados.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Comisión de Fomento

161/003876

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a acelerar la construcción de los tramos pendientes de la autovía A7 a su paso por las Terres de l'Ebre en Tarragona, y desviar de la N-340, de forma provisional y urgente, el tráfico de camiones y vehículos pesados por la autopista AP7, con una bonificación del 50 % en el precio de los peajes, para su debate en la Comisión de Fomento.

Exposición de motivos

La carretera Nacional 340 a su paso por Tarragona registra uno de los mayores índices de siniestralidad de la red de carreteras del Estado. Sólo en el año 2015 han muerto 17 personas en accidentes de tráfico, que se elevan hasta 66 si contabilizamos los accidentes de los últimos cinco años.

La saturación de tráfico de esta carretera de sólo dos carriles, por la que circulan una media de 25.000 vehículos al día, de los cuales el 30% son camiones o vehículos pesados, genera continuamente situaciones de riesgo a todas las personas que la utilizan en sus desplazamientos cotidianos u ocasionales.

Los alarmantes datos de siniestralidad de la N-340 exigen actuaciones urgentes del Gobierno para garantizar la seguridad de los conductores y de los usuarios de la misma.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar todas las acciones necesarias para:

1. Acelerar la construcción de los tramos pendientes de la autovía A7 a su paso por las Terres de l'Ebre en Tarragona, entre La Jana (Castelló) y El Perelló, y entre El Perelló y L'Hospitalet de l'Infant.

2. Desviar de la N-340, de forma provisional y urgente, el tráfico de camiones y vehículos pesados por la autopista AP7, con una bonificación del 50% en el precio de los peajes, mientras se completa el desdoblamiento de la autovía A7.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2015.—**Francesc Vallès Vives y Joan Ruiz i Carbonell**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 730

28 de septiembre de 2015

Pág. 8

161/003880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de tren turístico para la comarca de Antequera (Málaga), para su debate en la Comisión de Fomento.

Desde el mes de junio de 2013, Renfe decidió suprimir una serie de servicios en la provincia de Málaga (trenes Ronda-Algeciras, Bobadilla-Córdoba) junto con la supresión del tren que enlazaba Bobadilla con Córdoba y viceversa, dejando sin posibilidad de viajar desde toda la comarca de Antequera a Córdoba o a Málaga en un servicio de media distancia. Al mismo tiempo esta situación ha provocado que ya no pare ningún tren en la estación de Fuente de Piedra, puesto que era la única relación de trenes con parada en esta población y su única unión con la capital, quedando totalmente incomunicada por ferrocarril.

Desde nuestro Grupo Parlamentario siempre hemos defendido la necesidad de potenciar el transporte por ferrocarril, entendiendo que es el medio más sostenible y que mejor puede vertebrar las distintas poblaciones. Además es un elemento que puede ayudar a potenciar la visita de turistas hacia el interior de la provincia de Málaga, así compartimos la medida de incentivo turístico que Renfe puso en marcha con la creación de un tren directo entre Málaga y Ronda, con salida en horario de mañana de la capital malagueña y vuelta en horario de tarde. Por su parte el Ayuntamiento de Antequera también está interesado y ha solicitado que esta medida se complete con la creación de una lanzadera desde Bobadilla Estación para los viajeros que partiendo desde Málaga en este tren decidan visitar Antequera, algo que no conllevaría coste alguno, más allá del ajuste en los horarios de este servicio nuevo, ofreciendo al viajero la posibilidad de conocer el «Torcal» de Antequera y esta ciudad que atesora el 80% del patrimonio artístico y monumental de la provincia.

Con los objetivos puestos en la promoción turística y la vertebración transversal de la provincia de Málaga, tanto el pleno del Ayuntamiento de Fuente de Piedra como la propia Diputación de Málaga, aprobaron de forma unánime acuerdos para solicitar que el actual cercanías C2 que efectúa servicios diarios desde Málaga hasta la localidad de Álora con paradas en todas las estaciones de la línea, sea aumentada hasta Fuente de Piedra y tenga paradas en el paraje natural «El Chorro» —uno de los enclaves ecológicos más impactantes del sur de Europa—, así como en la estación de Bobadilla, enclave ferroviario cercano al Paraje Natural de «El Torcal», hasta su llegada a la población de Fuente Piedra, donde se localiza el humedal más importante de la provincia «La Laguna de Fuente de Piedra», declarada reserva natural y el mayor espacio natural para nidificación de flamencos.

Desde nuestro Grupo Parlamentario creemos que se debe aprovechar la coyuntura que nos presta un enclave ferroviario excelente con conexiones a Granada, Córdoba, Málaga y Sevilla, para iniciar una estrategia que incentive nuestro turismo natural y al mismo tiempo vertebre la provincia de Málaga, uniendo su capital con el norte físico de la provincia.

Por otra parte, se debe tener en cuenta que la posibilidad de ampliar la línea de cercanías C2 de Málaga hasta Fuente Piedra es totalmente viable, ya que sin necesidad alguna de ejecutar inversiones y con unos gastos mínimos se puede realizar dicha ampliación, que supondría para esa Comarca, castigada por la actual crisis, una inyección de sabiduría fresca basada fundamentalmente en el turismo y que tiene las siguientes premisas:

1. Supone ampliar el trayecto desde Álora hasta Fuente de Piedra en apenas 35 minutos.
2. De las 14 relaciones existentes entre Málaga y Álora, sólo se verían afectadas una por la mañana, otra a medio día, y la última de la tarde en horario de ida y vuelta.
3. Por otra parte, no habría que hacer inversión ya que la catenaria, la línea y los servicios ferroviarios están en perfecto estado para su utilización.

Esta actuación supondrá beneficios importantes tanto para garantizar la movilidad de la población, como para el aumento del turismo y con ello la creación de empleo.

Por todo ello, se presenta la siguiente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 730

28 de septiembre de 2015

Pág. 9

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en colaboración y de acuerdo con las Administraciones y Empresas Públicas competentes adopten las medidas necesarias para:

1. La creación y promoción de una ruta turística que conecte por ferrocarril la capital malagueña con la localidad de Fuente de Piedra, y que los trenes tengan paradas en los pueblos de la comarca de Antequera que disponen de estación.

2. Que se amplíen los servicios de cercanías de Málaga C2 hasta Fuente de Piedra en al menos tres servicios, con parada en El Chorro y Bobadilla aumentando de este modo la visitas turísticas en "El Caminito del Rey", "El Torcal" y "La Laguna de Fuente de Piedra", lugares plenamente turísticos y a disposición de todos los ciudadanos españoles y extranjeros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 2015.—**Alberto Garzón Espinosa y Ascensión de las Heras Ladera**, Diputados.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

161/003875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el abono, con carácter inmediato, de las ayudas pendientes para los afectados por los terremotos de Lorca y la realización de una auditoría por el Tribunal de Cuentas de las ayudas e inversiones, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El 11 de mayo de 2011, dos movimientos sísmicos azotaron la ciudad de Lorca. Además de las irreparables pérdidas en vidas humanas, las consecuencias fueron dramáticas para la ciudad, especialmente para los miles de lorquinos y lorquinas que perdieron sus viviendas y sus negocios.

Transcurridos más de cuatros años desde ese fatídico día, solo una tercera parte de las familias que vieron como sus viviendas desaparecieron han podido verlas reconstruidas, pudiendo así poder volver a habitarlas.

Este escenario tiene que ser corregido. Especialmente urgente es la solución de dos situaciones insostenibles para decenas de lorquinos y lorquinas.

Los propietarios de viviendas en reconstrucción se están encontrando, en muchos casos, con la imposibilidad de seguir con la misma debido a que no se les están abonando las ayudas correspondientes al 25 % del importe que se aporta después de haber certificado la ejecución al 50 %. Existen propietarios que teniendo resuelto ese 25 % de ayudas desde el pasado otoño, aún a día de hoy no se ha procedido a su ingreso. Esta situación acarrea la paralización, en muchos casos, de obras de reconstrucción de edificios, ya que los propietarios no tienen capacidad económica para hacer frente a ese 25 % que se les adeuda.

Igualmente preocupante es el retraso en el abono de las ayudas al alquiler. Hay familias que no las reciben incluso teniéndolas ya aprobadas por la Comisión Mixta desde hace dos años. Estas familias tienen que hacer frente a estos pagos y muchas de ellas también tienen que afrontar de forma simultánea el pago de estos alquileres con el de una hipoteca sobre una vivienda que, a día de hoy, ni tan siquiera existe.

Estas dos situaciones, provocadas por el incumplimiento en el pago de las ayudas, son las de mayor urgencia a resolver debido a las situaciones insostenibles que provocan a muchos lorquinos y lorquinas.

Además de estas dos realidades concretas, son muchas otras las cuestiones que aún quedan por solucionar en la ciudad de Lorca.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 730

28 de septiembre de 2015

Pág. 10

Durante estos años las quejas de los vecinos afectados por los terremotos, de asociaciones y partidos políticos por la mala administración por parte de las administraciones han sido constantes, en lo referente a la gestión de ayudas y las denuncias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que abone, con carácter inmediato, las ayudas para alquiler y reconstrucción, ya aprobadas por la Comisión Mixta, a los afectados por los Terremotos de Lorca.

2. Que se solicite al Tribunal de Cuentas una auditoría de las todas las ayudas concedidas e inversiones realizadas como consecuencia de los terremotos de Lorca desde la Administración General del Estado y la administración autonómica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2015.—**María González Veracruz y Pedro Saura García**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esta Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre los daños producidos por el viento, la lluvia y el granizo, en la provincia de Cuenca, para su debate en la Comisión de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Exposición de motivos

El pasado 7 de septiembre de 2015, entre las 17:00 y 18:00 horas, en los términos municipales de Palomares del Campo y Paredes de Melo, municipios de la provincia de Cuenca, se dieron fuertes lluvias, acompañadas de granizo (con una precipitación media de unos 40-45 litros/m²) y rachas de fuerte viento (se formó un pequeño tornado) que ocasionaron destrozos considerables en tejados y cubiertas de naves agrícolas y ganaderas, rompiendo las chapas y tejas de dichas naves, así como inundaciones de cultivos.

Hasta el día 9 de septiembre no se pudo salir al campo para cuantificar los daños, al estar la mayoría de caminos intransitables (con gran barrizal) por la cantidad de agua caída.

Como consecuencia de dichas precipitaciones se han visto afectados los siguientes cultivos:

— Olivar: Se han producido daños en roturas de ramas y caída de frutos de aceitunas por el impacto de la fuerza del agua caída.

— Almendros: Se han producido daños en roturas de ramas y caída de frutos de almendras por el impacto de la fuerza del agua caída. Es un cultivo minoritario en la zona.

— Girasol: Existen daños en plantas de girasol que las ha tirado por efecto del agua, y en las tortas por el impacto del granizo. La cuantificación de daños, a simple vista, podría ser de un 45% aproximadamente.

— Viñedo: No hay mucha superficie afectada en este término municipal, al ser un cultivo minoritario en esta Comarca Agraria.

— Huertos: Ha habido un gran efecto devastador sobre todo en los cultivos sembrados en los huertos, con cultivos hortícolas machacados y tirados por el suelo.

También se han producido daños en las calles del pueblo, donde éstas están llenas de barro, de lodazal, etc., siendo intransitables.

Por otro lado, hay parcelas contiguas a cursos de agua de acequias y ríos donde éstos se han lodado y taponado por restos vegetales (ramas, vegetación), inundando parcelas completas, lo que acarrearía importantes daños para cultivos como el girasol.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 730

28 de septiembre de 2015

Pág. 11

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

Que en relación a los daños producidos por la tormenta de granizo que afectó a la provincia de Cuenca el 7 de septiembre:

1. Aprobar un Real Decreto-ley que arbitre las ayudas necesarias para paliar los daños personales y materiales producidos por estas inclemencias meteorológicas. Estas ayudas serán, como mínimo, las contempladas en la Ley 31/2010, de 10 de marzo.

2. Actuar, de forma inmediata, para poner en marcha las ayudas necesarias para paliar los daños materiales producidos en la agricultura y recuperar la capacidad productiva de esta zona. En especial, deberá arbitrar las medidas relativas a exenciones y otros beneficios fiscales, créditos sin interés y la moratoria en los pagos a la Seguridad Social por parte de los afectados.

3. Recuperar los niveles de aportación de la Administración General del Estado al Plan Nacional de Seguros Agrarios, que hagan viable el seguro agrario para todos los sectores del campo español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de septiembre de 2015.—**Luis Carlos Sahuquillo García**, Diputado.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Sanidad y Servicios Sociales

161/003878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mantenimiento de proyectos de investigación sobre el cáncer, para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

La Secretaría General de la Universidad de Granada está desarrollando un proyecto de investigación que «ha conseguido demostrar la eficacia de un nuevo fármaco frente a las células madre que provocan el inicio y crecimiento del cáncer, de las recaídas tras la quimioterapia y de la formación de metástasis», que «ha sido probado con éxito en ratones y que tiene una actividad selectiva contra las células madre cancerígenas de colon, mama y melanoma».

La trascendencia e impacto de esta investigación ha sido recogida a nivel internacional por la Revista *Oncotarget*. Igualmente, diferentes medios de comunicación se están haciendo eco de este asunto y están informando a la opinión pública de las circunstancias restrictivas que están a punto de paralizar un trabajo de investigación que lleva un proceso de más de 20 años.

Por último y ante los recortes sufridos en investigación, hacer mención a la existencia de una iniciativa ciudadana que está respaldando la continuidad de este proyecto intentando alcanzar la financiación necesaria por distintas vías.

Es por ello que se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«1. El Congreso de los Diputados manifiesta su apoyo a este trabajo de investigación y a sus investigadores y quiere expresar su convicción de que el desarrollo de la investigación y del conocimiento es base primordial del bienestar social, cultural y de la salud y del progreso de la población.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para garantizar la financiación y la continuidad de este trabajo de investigación contra el cáncer que se está realizando en la Universidad de Granada, así como a otros relacionados con el mismo tema que desde la iniciativa pública se estén desarrollando en nuestro país.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de septiembre de 2015.—**Ana María Castaño Rey**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 730

28 de septiembre de 2015

Pág. 12

161/003879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la situación y las necesidades actuales sanitarias, asistenciales y de investigación de los afectados y afectadas por el Síndrome del Aceite Tóxico para su debate en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Exposición de motivos

En mayo de 1981 apareció en España una nueva enfermedad de transmisión alimentaria que pronto adquirió proporciones epidémicas y puso de relieve, una vez más, la importancia de la inocuidad de los alimentos. La enfermedad, a la que más tarde se le daría el nombre de «síndrome del aceite tóxico» (SAT), se manifestó en sujetos que consumían un aceite de colza adulterado —vendido como aceite de consumo de uso doméstico—. El SAT afectó a más de 20.000 personas, de las cuales según los datos del INSS, en 2014 el colectivo alcanzaba a 19.556 personas afectadas y unas 2.500 personas fallecidas.

En la actualidad, 34 años después, gran parte de las personas afectadas sigue presentando síntomas más o menos graves, con desconocimiento de cómo cursará en un futuro, debido prioritariamente al olvido en la Investigación, a la escasez de estudio Académico Médico en las Facultades de Medicina por no incluir el SAT en los Planes de Estudio y a una falta de coordinación entre los diferentes Organismos de la Administración, que aplique ágil y eficazmente toda la normativa que existe en relación a esta realidad olvidada (Real Decreto 2448/1981, de 19 de octubre, sobre protección a los afectados por el síndrome tóxico), o si es insuficiente, proceda a su modificación, dando así respuesta a la realidad de quienes están afectados, padeciendo situaciones deficitarias en materia sanitaria, innecesarias, por la dificultad de recibir la asistencia y tratamientos adecuados.

Es el momento preciso y necesario para revisar, actualizar y dar respuestas a las situaciones sanitarias, asistenciales y de investigación que tienen todas las personas afectadas por el SAT, y que como principio de Solidaridad Social unánimemente esta Cámara asumió en 1981 y en posteriores Comisiones, por su magnitud y carácter de justicia social.

En estos momentos verano de 2015, la realidad se sitúa prioritariamente en el desconocimiento que todos tienen sobre recursos médicos especializados, con unidades centralizadas de esa atención y asistencia social que solucionen las dolorosas y dramáticas situaciones que aún persisten.

Por ejemplo, en la actualidad, en la Comunidad de Madrid, solo existe una consulta específica en el pabellón de maternidad, de la sexta planta, en enfermedades raras y psiquiatría infantil del Hospital 12 de Octubre (Madrid), donde la doctora, María Antonia Nogales, trata desde hace 20 años a los enfermos y enfermas de Síndrome Tóxico.

Una consulta precaria, como las condiciones en las que trabaja la doctora, sola y en un pequeño despacho donde atiende a 500 enfermos anuales sin medios suficientes. Enfermas y enfermos que en su mayoría han llegado por iniciativa individual, mediante el boca a boca, jamás, por una derivación oficial desde Centros Médicos o el tan traído y llevado Hospital Carlos III, donde secretamente en 2009 la Comunidad de Madrid, unilateralmente dio carpetazo al Convenio para la atención y seguimiento de los enfermos, así como desde el Instituto Carlos III, donde la actividad de investigación es desconocida y dudosa, más allá de la encuesta inservible anual, que reciben los afectados, cansados de responder sin ningún resultado efectivo.

Por último recordar que fueron muchos los menores y personas, prioritariamente mujeres, que fueron afectadas y nunca habían desarrollado vida laboral y jamás la desarrollarán, debido a esta afectación, enfermedad indeterminada en su curso futuro y con particularidades únicas. Personas que siguen en situación de Incapacidad para desarrollar un trabajo, que no reciben la Pensión no Contributiva a la que es de justicia y solidaridad social hacer frente, teniendo en cuenta además que no significaría un coste demasiado importante puesto que en todo el Estado las personas afectadas no superan el número de 2.500.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 730

28 de septiembre de 2015

Pág. 13

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear un órgano específico con competencia para asumir dirigir, vigilar y coordinar la respuesta integral a las demandas que se presenten por parte de las personas afectadas por el SAT con disposición presupuestaria suficiente.

2. Establecer un Programa Médico-Social, actualizado. En perfecta coordinación entre los diversos Organismos de la Administración y de forma prioritaria adecuar y adaptar los profesionales médicos necesarios para dar apoyo y continuidad a su seguimiento.

3. Activar y actualizar la investigación en el Instituto Carlos III, acompañado de una Unidad propia de Técnicas Médicas Alternativas, integrada en el Plan de Investigación, para conocer con rigor y base científica sus beneficios y su aplicación como tratamiento.

4. Incluir el SAT en el Registro de Enfermedades Raras, Proyecto de Investigación de la Red Española de Registro de Enfermedades Raras para la Investigación (Spain RDR), dirigido por investigadores conocedores desde sus inicios del SAT.

5. Activar y actualizar la coordinación de la Unidad de Gestión de Prestaciones Económicas y Sociales, con las Áreas de los Servicios Sociales de las diferentes Comunidades Autónomas y Administraciones Locales, referente a Incapacidades, Discapacidad y resto de competencias.

6. Incluir la Patología en un programa de investigación sanitaria como garante de conocimiento y posterior tratamiento de los síntomas del SAT.

7. Informar periódicamente mediante comunicación postal de las direcciones, asistencias y cuantas modificaciones se realicen, en relación a la enfermedad.

8. La celebración de unas Jornadas Médico-Científicas sobre el SAT, 35 años después.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre 2015.—**María Luisa González Santín, María Isabel López i Chamosa, María Paloma Rodríguez Vázquez, Helena Castellano Ramón, José Martínez Olmos y María Virtudes Cediel Martínez**, Diputados.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

La Mesa de la Cámara en su reunión del día de hoy ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 189 del Reglamento, las siguientes preguntas orales al Gobierno en Comisión, disponer su conocimiento por las Comisiones que se indican, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Comisión Constitucional

181/003599

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Constitucional

Diputado don Odón Elorza González

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 730

28 de septiembre de 2015

Pág. 14

Texto:

A la vista del rechazo que han tenido las enmiendas presentadas a los Presupuestos Generales del Estado para 2016, relacionadas con la recuperación de la Memoria y la aplicación de la Ley de Memoria Histórica: ¿Con qué partidas y de qué importe piensa el Gobierno abordar las actuaciones —propias de una política de Estado— para efectuar exhumaciones que permitan la recuperación de los restos mortales de víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo que todavía permanecen abandonados con total indignidad en fosas y cunetas de la geografía española?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2015.—**Odón Elorza González**, Diputado.

Comisión de Fomento

181/003601

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Fomento

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

Ante el rechazo, por el Grupo Parlamentario Popular, de la enmienda socialista de destinar en los PGE 2016 una partida de 500.000 euros para que el Gobierno encargara el Estudio sobre la viabilidad y modelos de gestión de la Plataforma Logística Intermodal en Lezo-Gaintxurizqueta: ¿Cómo piensa el Gobierno dar cumplimiento al compromiso firmado en Convenio para poner en marcha la Plataforma Logística Intermodal vinculada al Puerto de Pasaia y a la zona transfronteriza de Irún?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2015.—**Odón Elorza González**, Diputado.

Comisión de Cultura

181/003600

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cultura

Diputado don Odón Elorza González

Texto:

En relación con la necesidad de adecuación que requieren las instalaciones de la UNED en Bergara, que con más de 3.000 matrículas son objeto de una intervención de la Diputación Foral de Gipuzkoa: ¿Cuál es la disposición del Gobierno de cara a la aportación de una subvención a las obras de reforma y rehabilitación del interior del edificio del Real Seminario en el que se encuentra ubicada la sede de la UNED en Bergara (Gipuzkoa), organismo dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de septiembre de 2015.—**Odón Elorza González**, Diputado.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 730

28 de septiembre de 2015

Pág. 15

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

233/000103

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(233) Cuestión de inconstitucionalidad.

Autor: Tribunal Constitucional.

Sentencia dictada por el citado Tribunal en la cuestión de inconstitucionalidad número 3623/2013, planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid, en relación con el artículo 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por posible vulneración de los artículos 9.3 y 33.3 de la Constitución española.

Acuerdo:

Tomar conocimiento y trasladar a la Dirección de Estudios, Análisis y Publicaciones y a la Asesoría Jurídica de la Secretaría General, así como publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales el encabezamiento y el fallo de la sentencia.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

El Pleno del Tribunal Constitucional, compuesto por don Francisco Pérez de los Cobos Orihuel, Presidente, doña Adela Asua Batarrita, doña Encarnación Roca Trías, don Andrés Ollero Tassara, don Fernando Valdés Dal-Ré, don Juan José González Rivas, don Santiago Martínez-Vares García, don Juan Antonio Xiol Rios, don Pedro José González-Trevijano Sánchez, don Ricardo Enríquez Sancho y don Antonio Narváez Rodríguez, Magistrados, ha pronunciado

EN NOMBRE DEL REY

la siguiente

SENTENCIA

En la cuestión de inconstitucionalidad 3623-2013 planteada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en relación con el art. 2 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por posible vulneración de los arts. 9.3 y 33.3 CE. Han intervenido y formulado alegaciones el Abogado del Estado, el Fiscal General del Estado y el Director General de los Servicios Jurídicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ha sido Ponente la Magistrada doña Encarnación Roca Trías, quien expresa el parecer del Tribunal.

[...]

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 730

28 de septiembre de 2015

Pág. 16

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación Española,

Ha decidido

Declarar la extinción de la presente cuestión de inconstitucionalidad por desaparición sobrevenida de su objeto.

Publíquese esta Sentencia en el «Boletín Oficial del Estado».

Dada en Madrid, a 10 de septiembre de 2015.

OTROS TEXTOS

INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR

120/000036

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(120) Iniciativa Legislativa Popular.

Autor: Don Fernando Chapado de la Calle. Representante de la Plataforma Somos Iguales.

Proposición de Ley de responsabilidad parental y de relaciones familiares.

Acuerdo:

Admitir a trámite el escrito por el que se ejercita el trámite inicial de la iniciativa legislativa popular, comunicando este acuerdo a la Comisión Promotora, a la Junta Electoral Central y al Senado, publicándolo en el Boletín, conforme a los artículos 5.3 y 7.1 de la Ley Orgánica 3/1984, de 26 de marzo, Reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-10-D-730